

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre. Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos. ANUNCIOS.

Se admiten a precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 15 de Mayo.

Se habla en los círculos aristocráticos de un gran baile que piensa dar el Sr. Salamanca en su palacio de Aranjuez. Dícese que se efectuará en sus jardines para lo cual se hacen preparativos que correspondan á la conocida opulencia del generoso banquero. La vuelta de tan notable fiesta será por el camino de hierro al romper el alba. (Orden.)

El Sr. D. Pascual Madoz ha salido de esta corte para Cataluña. (Heraldo.)

IDEM 16.

Sabemos que el conde de San Luis ha entablado querrela criminal contra el gobernador de Cuenca ante el tribunal supremo de justicia, fundando su accion en los hechos de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Esperamos que el fallo sea conforme á lo que es de esperar de jueces tan entendidos y tan probos como los que componen el tribunal superior del reino: allí, donde nunca tuvieron eco las pasiones y los intereses políticos, se verán las cosas á su verdadera luz; la conciencia obrará ajena á todo impulso bastardo, y la Constitución y las leyes quedarán vindicadas de los ultrajes que les hizo sufrir el ciego espíritu de partido.

Nada mas que imparcialidad y justicia queremos; pero tan profundamente penetrados estamos de la razon que asiste al que reilante y de la justificacion de los magistrados que han de entender en este asunto, que nos parece imposible se deje sin su merecido el proceder del gobernador de Cuenca.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

El duque de Saldanha, en cuanto se supo en Oporto el tumulto ocurrido en Lisboa el dia 4, publicó la siguiente proclama, en que manifiesta el programa político que se propone realizar:

«Habitantes de Lisboa!
«La bandera que tuve la honra de enarbolar es tan eminentemente nacional, que apenas fue conocida, fué adoptada en todos los puntos del reino de la manera mas sincera, franca y resuelta. Consolidemos el trono de S. M. la señora doña Maria II y su dinastia; reformemos la carta constitucional; hagamos unas elecciones verdaderamente libres, para que pueda haber una verdadera representacion nacional, y el sistema de inmoralidad, de corrupcion, y de robo, que se habia proclamado como teoria de gobierno será sustituido

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Doutrém.—En Puigcerda en la de Dinmeuge.—En La Bisbal en casa Vinardell. En S. Felip de Guixols en la Administracion de Correos.

por la justicia y la libertad, por la moralidad y economia.

«Dentro de pocas horas pienso estar entre vosotros; sé que los agentes del ministro corrompido y corruptor esperan para aquel momento alzar gritos sediciosos; si tal sucediere, me apoderaré del primero que se atreva á tanto, y lo entregaré á las autoridades para que sea castigado.

«Tengo la mas intima conviccion de la nacionalidad de la bandera que enarbolé; y persuadido de que mis compatriotas de Lisboa me conocen, estoy seguro de que me hacen justicia creyendo que emplearé todos los medios que estén á mi alcance para hacerla respetar.

«Cuartel general de Oporto, 9 de mayo de 1851.— El duque de Saldanha.»

A pesar de decir en esta proclama del 9 el mariscal que dentro de pocas horas estaria en Lisboa, el 11 no habia llegado aun á la capital.

El 6 habia estado en Coimbra con los dos regimientos 9 y 14 de infantería, un batallón del 13, el 3.º de cazadores y 200 caballos. La poblacion hizo toda clase de festejos en su honor. El dia 7 durmió en Agueda, el 8 comió en Carvalhos, y al anocheecer entró otra vez en Oporto. El 9 empezaron á embarcarse las tropas para Lisboa. Las que van con el duque son el 1.º, el 5.º y el 7.º de cazadores, el 1.º, 2.º y 6.º de infantería, y los granaderos de la reina. El mariscal debia embarcarse el dia 10, y probablemente habrá entrado en Lisboa el 12. (Heraldo.)

La Gaceta de hoy inserta:

Una real orden mandando que se observe lo establecido en el artículo 54 del plan de estudios vigente debiéndose remitir á la direccion general de instruccion pública las instancias de los que deseen incorporar los títulos recibidos en pais extranjero por conducto de los rectores de las universidades del reino, y sugetándose los recurrentes á los exámenes de las materias que tengan que estudiar en España y que en los ejercicios se produzcan los aspirantes en español.

Los señores Aguilar, Garrido, Ferreras, Ruiz, y otros varios demócratas que se hallaban presos hace una porcion de tiempo por causas políticas, acaban de ser puestos en libertad por orden del gobierno.

Don José Mier, individuo del tribunal supremo de Justicia, ha sido nombrado presidente de sala cuyo cargo quedó vacante por haber sido jubilado el señor Castejon. La plaza que deja vacante el señor Mier, ha sido conferida al señor Vigil de Quiñones, presidente de una de las salas de esta audiencia. (Novedades.)

Barcelona 19 de Mayo.

PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LOS Estados-Unidos.

Por cuanto hay razon para creer que se prepara una expedicion militar en los Estados Unidos con la intencion de invadir la isla de Cuba, colonia de España, con la cual se halla en paz este pais; y por cuanto se cree que esta expedicion es principalmente instigada y organizada por extranjeros, que se atreven á convertir nuestras riberas en teatro de sus preparativos culpables y hostiles contra una potencia amiga, y procuran con falsedad é imposturas seducir á nuestros propios ciudadanos, especialmente á los jóvenes é inespertos, para que tomen parte en sus planes, ingrata remuneracion de los beneficios que les confiere este pueblo abriéndoles en nuestro pais un asilo contra la opresion, y manifestamente abusando del asilo que así se les dispensa;

Y por cuanto tales expediciones solo pueden ser consideradas como aventuras para saquear y robar, y deben ser condenadas por el mundo civilizado, al paso que perjudican al carácter de nuestro pais violando el derecho de gentes, y están espresamente prohibidas por nuestras leyes, las cuales declaran «que si cualquiera persona, dentro del territorio y la jurisdiccion de los Estados Unidos, empezare ú organizare, proveyere ó preparare los medios para cualquiera expedicion ó empresa para llevarla contra el territorio ó los dominios de cualquier príncipe ó estado extranjero, ó de cualquiera colonia, distrito ó pueblo con el cual se hallan en paz los Estados Unidos, las personas que así procedan, serán culpables de alta ofensa contra las leyes, y serán condenadas á una multa que no esceda de tres mil duros, y á una prision que no esceda de tres años.»

«Por tanto he determinado publicar esta mi proclama, á fin de amonestar y hacer entender á todas las personas que tomen parte en cualquier empresa ó expedicion de esta clase, violando nuestras leyes y nuestras obligaciones nacionales, que quedarán sujetas á las graves penas señaladas contra tales ofensas, y no tendrán derecho á la proteccion de este gobierno ni á intervencion alguna en su favor, cualquiera que sea la estremidad á que se vean reducidas por consecuencia de su conducta ilegal; y á fin de exhortar á nuestros buenos ciudadanos, que saben estimar nuestra reputacion nacional, respetar sus propias leyes y el derecho de gentes, y apreciar los beneficios de la paz y el bienestar de su patria para que desconcierten y por todos los medios legales impidan cualquiera empresa de esta clase; y hago saber á todos los funcionarios de este gobierno, así civiles como militares, que hagan todos los esfuerzos que les sean posibles para arrestar á tales infractores de las leyes del pais, á fin de juzgarlos y castigarlos.

«Hecho por mi mano el dia veinte y cinco de abril del año del Señor, mil ochocientos cincuenta y uno, y septuagésimo quinto de la independenciam de los Estados Unidos.—MILLARD FILLMORE.

«Por el presidente:—W. S. Derrick, secretario interino de estado.»

PROYECTOS CONTRA CUBA

Hemos referido brevemente en nuestro número anterior el descubrimiento en South Amboy y en esta

ciudad de dos ó tres gavillas de aventureros, que se disponian á embarcarse á bordo de un vapor para ir á invadir la isla de Cuba. Tambien hemos aludido á la detencion por el marshal de los Estados-Unidos, Mr. Tallmadge, del vapor *Cleopatra*, amarrado al muelle de North Moore street, y del cual se sospechaba que debia conducir á la gente. Vamos á añadir hoy algunos porvenores, que no dejarán ninguna duda acerca del proyecto criminal que se intentaba llevar á cabo.

Con arreglo á las órdenes recibidas directamente del gobierno de Washington por el marshal de los Estados-Unidos en esta ciudad, y otras comunicadas al comandante del arsenal de Brooklyn, el vapor *Cleopatra* ha sido embargado, y seis hombres de marina del navio *North Caroline*, incluso un cabo, al mando del teniente Brown, se apoderaron de él el sábado 26 del corriente. Se procedió poco despues á un reconocimiento mas minucioso que el que se verificó cuando el marshal detuvo el buque, y debajo de algunos barriles de provisiones se encontraron veinte y cuatro cuñetes de pólvora de cañon, y cuatro grandes pacas de mantas para soldados. Parece que aun se harán á bordo pesquisas mas escrupulosas. Hasta ahora todo indica que el *Cleopatra* se destinaba á un objeto criminal, y sin contar la pólvora y las mantas que se encontraron escondidas, la cantidad de cascacos para agua y el carbon que ya se habia embarcado y el que aun está en el muelle por embarcar, son indicios bastante sospechosos. El *Cleopatra* tiene mas de dos pies de agua en la cala, lo cual se atribuye al mal estado en que se halla, y á los años que cuenta de servicio. Hay hombres constantemente ocupados en picar la bomba, y sin embargo, hasta ayer solo se habia logrado achicar seis pulgadas de agua.

Segun un periódico de esta ciudad, que parece bien enterado de los relativo á los proyectos de los piratas, el vapor *Cleopatra* ha sido comprado á M. John Rodman por la suma de 10,000 duros, de los que quedaban 2,000 por pagar, lo cual fué causa de que el barco fuese detenido por mas tiempo de lo que se creia. Los referidos 2,000 duros se esperaban de Nueva Orleans por el vapor *Ohio*, y se dice que en efecto se recibieron el 24, pero cuando ya estaba detenido el *Cleopatra* por las autoridades.

El sábado último se verificaron algunas prisiones del modo siguiente: Habiendo pedido el marshal Tallmadge instrucciones al gobierno de Washington acerca del modo de proceder en el negocio, parece que se le contestó que obrase con toda energia contra las partes complicadas en la violacion del acta de neutralidad de 1818. A consecuencia de estas instrucciones, M. Rakielwitz, diputado del marshal, se disfrazó con el traje que usaban los emigrados de la gavilla, y en aleman y en inglés entró en conversacion con ellos en South Amboy. Creyendo que era uno de los suyos, le dijeron que habian sido alistados para ir á reunirse con el cuerpo de dragones del ejército de Tejas, y que solo á su llegada á South Amboy supieron que iban á salir para la invasion de Cuba. Los que debian embarcarse en South Amboy ascendian á 250, y el número de los que debian salir de Nueva York era de 200, todos de infanteria. Cada uno de esos infelices era portador de una targeta en que estaba escrito su nombre, y que le servia de pase para ir á Baltimore como emigrado.

El diputado del marshal, despues de haberse enterado de la trama y de los principales promotores de

los preparativos para la proyectada expedición, trajo á esta ciudad á cinco de los aventureros, y los condujo ante uno de los comisarios de los Estados-Unidos, quien les tomó la oportuna declaración; y en seguida se expidió la orden de prisión contra las personas siguientes, acusadas de haber violado el acta de neutralidad de 1818. John L. O'Sullivan, William T. Rogers, capitán Lewis, mayor Louis Schlsringer, Dr. Daniel H. Burnett y Jose Sanchez Iznaga. Los diputados del marshal Brown, Rakielewitz y Walsh fueron los encargados de arrestar á los acusados el sábado último, y á las ocho de la noche del mismo día ya habían cumplido su deber. De los seis arriba nombrados, cuatro dieron la fianza de 3,000 duros que se les exigió so pena de ir á la cárcel, y los dos restantes, á saber, el capitán Lewis y el mayor Schlesinger, que no pudieron darla, fueron privados de su libertad.

Hé aquí ahora algunos antecedentes de los individuos que acabamos de nombrar, según un periódico de esta ciudad: O'Sullivan, bastante conocido en las filas del partido democrático, ha sido redactor de la *Democratic Review* que se publicaba en esta ciudad. Pertenece á los freesoilers más exaltados del Estado de Nueva York. Era también uno de los individuos complicados en la causa que no se siguió en Nueva Orleans á Quitman y consortes. El capitán Lewis mandó el vapor *Creole* en la expedición pirática que saqueó al indefenso pueblo de Cárdenas el 19 de mayo del año anterior. ¿Se tomará en consideración este antecedente? El mayor Schlsentinger es uno de los refugiados húngaros que llegaron á esta ciudad hace cosa de un año.

Parece que el Dr. Burnett es muy conocido en esta ciudad, y que hace poco tenía una droguería en la esquina de la plaza de San Marcos y la tercera Avenida. Mr. Burnett explicó la clase de conexión que tenía en el asunto, y presentó un contrato celebrado por escrito entre el y Schlesinger, por el cual el (Burnett) se obligaba á embarcar 200 hombres de esta ciudad y 250 de South Amboy, Estado de Nueva Jersey, en un barco que les esperaba á la entrada de la bahía. Mr. Burnett recibió ó debía recibir por su trabajo la suma de 800 duros. Se cree que como el vapor estaba ya comprometido, se le había pagado el dinero; pero como la expedición fue interceptada, el embarco no pudo verificarse. Jose Sanchez Iznaga, que algunos periódicos han confundido con un tal Pedro del mismo apellido, tomó parte en la última expedición de Cárdenas en calidad de ayudante del traidor y pirata Narciso Lopez.

Terminaremos estos pormenores diciendo que ayer fué también arrestado el contramaestre del vapor *Cleopatra*, que pertenecía á la tripulación de la goleta *Pelican*, cuya historia en Trinidad de Cuba hemos referido por extenso en nuestro número de 29 de marzo último. El citado contramaestre, que debía comparecer hoy ante el comisario de los Estados Unidos, será probablemente conducido á la cárcel por falta de fianza. Al dar cuenta del caso de la goleta *Pelican* en Trinidad de Cuba, hemos indicado que las autoridades españolas de aquel punto habían tratado el buque sospechoso con demasiada benignidad. Si en tiempos normales hubiera sido una negligencia notable no proceder con más rigor, en la actualidad no sabemos que motivo habrá dictado tanta condescendencia á aquellas autoridades locales. Ese descuido animó á los exploradores de la piratería, y acaso será causa de algunas desgracias. No parece sino que se quiere conquistar á los bandidos á fuerza de urbanidad y buenas maneras.

Y esto se hace cuando están aun vertiendo sangre los casos de la goleta *Amistad* y de la balandra *Pequeña Amalia*.

Parece que las partes arrestadas serán juzgadas por el gran jurado en toda la semana próxima. Confían mucho en lo que llaman su inocencia, y ni por las mientes les pasa que se les pueda condenar.

Un tal Mr. Charles O'Conor ha dado dos fianzas de 3,000 duros cada una por el húngaro Schlesinger y el capitán Lewis. A este parece que se le había permitido hacer las diligencias necesarias para conseguir un fiador, confiado el juez en que no trataría de sustraerse á la justicia, porque tiene en esta ciudad á su señora y su pequeña familia (*his lady and little family being in New York.*)
(Sol.)

Boletín Estrangero.

Paris 14^o de mayo.

El segundo escrutinio que ha tenido lugar ayer para el nombramiento de vice-presidentes y secretarios no produjo un resultado completo. Como es sabido faltaba nombrar tres vice-presidentes y dos secretarios; entre los primeros solo alcanzó mayoría absoluta M. Daru y entre los segundos M. Ivan.—En la misma sesión se procedió á un tercer escrutinio de los otros dos vice-presidentes y del secretario; pero el resultado no se publicará hasta hoy. Despues se comunicaron dos peticiones para interpelar; la primera, de M. Esquiros, es relativa á quejas contra la administración por los condenados políticos detenidos en Belle-Isle. De acuerdo con el ministro del Interior, la interpelación se ha fijado al martes próximo. La segunda era de M. Emilio de Girardin y relativa á un parte telegráfico dirigido el 9 de mayo al prefecto de las Landes, con motivo de la elección que debía tener lugar el día 11. Despues de oído el ministro del Interior, y de acuerdo con él, la Asamblea decidió que esta interpelación tuviera lugar el día en que se discutirá la elección de dicho departamento.

—Creemos estar bien informados, dice la *Patrie*, para anunciar que el general Changarnier asiste hoy al banquete *fusionista* dado por Mme. Pozzo de Borgo, y no, como se había anunciado, por M. Pozzo de Borgo, cuyo estado intelectual le aleja del mundo político. MM. Guizot, Duchatel, Vitet, Dumon, de Noailles, de Valmy y de Pastoret figuran entre los convidados.

Berlin 13 de mayo.—El rey y la reina de Prusia parten decididamente el 15 de mayo para Varsovia. El presidente del consejo se juntará allí con el general Rochow, que actualmente se halla en Francfort. El mayor Bobbion, ayudante del rey, ha salido de Berlin para Paris, encargado de una comisión secreta. El ministro de Hacienda ha presentado su dimisión.—Los partidarios del Austria afirman que los plenipotenciarios austriacos que pasan á Francfort llevan instrucciones para exigir la continuación de las deliberaciones de la dieta y el reconocimiento de la Prusia de las resoluciones anteriormente adoptadas.

—La *Gaceta de Colonia* anuncia que los gobiernos alemanes concentrarán un ejército de diez mil hombres en Francfort y sus alrededores para proteger al nuevo poder central. Al propio tiempo la *Gaceta de Postas* de Francfort afirma por medio de su corresponsal de Berlin, que la guarnición de la fortaleza federal de Mayenza recibirá grandes refuerzos prusianos y aus-

triacos. El mismo periódico contradice de una manera formal los rumores de un proyecto ofensivo del Austria y la Prusia contra la Suiza.

—El día 31 del corriente tendrá lugar en Berlin la inauguración del monumento de Federico II. compuesto de la estatua ecuestre colosal y de mármol de este gran monarca. Al rededor del pedestal se agruparán las estatuas pedestres, igualmente colosales y de mármol, de veinte y dos de sus mas célebres generales y ministros. Todo el trabajo es debido al cincel del ilustre Rauch.

—El nombramiento de M. Roemer, uno de los tres candidatos liberales presentados para la presidencia de las cámaras de Wurtemberg, ha sido sancionado por el Rey.

—Se cree que la Dinamarca, apoyada por la Rusia, no hará gran caso de las últimas notas de la Prusia y del Austria, y es probable que no conteste a ellas hasta la vuelta de M. Pelin, su enviado en mision extraordinaria a lo corte de S. Petersburgo.

—El periódico oficial de las Dos Sicilias publica las conmutaciones de pena concedidas por el Rey a favor de los condenados de la *Jóven Italia*. Todas las penas de muerte pronunciadas por el tribunal mayor han sido conmutadas en carcel perpétua o temporal.

—Escriben de Brescia (Lombardia) que el granizo caido estos últimos dias ha reducido a la miseria a un gran número de familias de pobres agricultores.

—Se han recibido noticias de Méjico que llegan hasta el 9. El estado de la hacienda era tan lamentable que el ministro ha presentado su dimision, y se desconfia de encontrar quien le sustituya.

—Las últimas noticias de Haiti contienen algunos detalles sobre el complot formado contra Soulouque. Parece que los conjurados eran todos negros y que sus proyectos fueron descubiertos por el arresto de un individuo acusado de robo. Cerca cien personas han sido presas en el cabo Haitano, varios dignatarios del imperio, que han sufrido la misma suerte, se encuentran en Puerto Principe. Se cree que ademas de las ejecuciones que ya han tenido lugar, varios de estos prisioneros serán pasados por las armas.

—Segun las noticias llegadas de Buenos Aires que alcanzan hasta el 5 de marzo, Rosas ha manifestado otra vez deseos de dimitir su cargo.

—En la sesion de la cámara de los comunes del 12 mayo, se adoptó la tercera lectura del bill sobre el impuesto de la renta. Continuóse en seguida la discusion del bill sobre los titulos eclesiásticos y desechóse una proposicion de M. Moore para que examinara dicho bill un comité de la cámara reunida. El lunes continuará la discusion.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Secundino mr.
MAÑANA. Sta. Rita de Casia viuda y Santa Quiteria v. y m.
CUARENTA HORAS. Continuan en la iglesia del Colegio Tridentino. Se descubre a las 8 de la mañana y se reserva a las 8½ de la tarde.

CORREOS que entran hoy.—A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las 9 de la mañana Sta. Coloma de Farnés, Amer y Llagostera. A las 2 de la tarde Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 4 de la tarde, San Feliu de Guixols y La-Bisbal. A las 10½ de la noche Francia y demas

países extranjeros. Figueras y Bascara.
SALIDAS para mañana.—A la una y media de la mañana Francia y demas países extranjeros, Figueras y Bascara, San Feliu de Guixols, La-Bisbal, Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 12 del dia Cassá de la Selva. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino. Hostalrich y Mallorquinas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol a las 4 y 47 minutos de la mañana.
Se pone a las 7 y 13 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones.		Al aire libre.	
Al amanecer. . . .	13 grados.	11 grados.
Al medio dia. . . .	14 grados.	14 grados.
Al anocheecer. . . .	13 grados.	10 grados.

Administracion principal de Loterias nacionales de Gerona.

Números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 14 del actual, correspondientes a los billetes despachados en las Administraciones de esta capital y sus subalternas de Figueras, Olot y San Feliu de Guixols.

Números.	Pesos fuertes.
606.	50
3.455.	50
9.095	50
11.964.	50
11.965.	50
11.968.	50
12.766.	50
15.719.	50
19.479.	50
29.068.	50

Gerona 19 mayo de 1851.—Narciso Marti y Serra.

CÓDIGO PENAL DE ESPAÑA.

Arreglado a los reales decretos últimamente publicados, y comentado para la mejor inteligencia del público.

Obra útil é indispensable a toda clase de personas. Véndese en la libreria de la Viuda Grases.

CONCORDATO

CELEBRADO

ENTRE S. S. Y S. M. CATÓLICA,

FIRMADO EN MADRID

EL 16 DE MARZO DE 1851,

y ratificado

por S. M. en 1.º de abril y por Su Santidad en 23 del mismo.

Forma un cuaderno en 8.º y se vende al infimo precio de 9 cuartos en la libreria de la Viuda Grases.

E. R.—FELIX PAGES.
Imprenta de la Viuda Grases plaza de la Constitucion.

Felix Pages